Mocoa, 05 de octubre de 2026.

Ingeniera.
NILSA ANDREA SILVA CASTILLO.
Rectora.
Institución Universitaria del Putumayo.
Mocoa (P).

Ref: Carta de Necesidad.

Cordial saludo,

La Vicerrectoría Administrativa para dar cumplimiento a la legislación colombiana de Seguridad y Salud en el trabajo, requiere contratar el servicio de inspección, mantenimiento y recarga de extintores de la Institución Universitaria del Putumayo sede principal Mocoa y ampliación de Colón, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Institución Universitaria del Putumayo - UNIPUTUMAYO, es una institución pública de Educación Superior, comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación profesionales como ciudadanos líderes en la transformación de su entorno. Como espacio de construcción del tejido social, fomenta el diálogo de los valores y saberes con los avances científicos, tecnológicos y sociales del mundo, a fin de consolidar la identidad y la integración regional y nacional.

Considerando, que la institución cuenta con diferentes áreas de trabajo con sus respectivos extintores, los cuales requieren la inspección, mantenimiento y recarga de agente extintor y amparados en las normas legales que a continuación se describen, el servicio de recarga y mantenimiento de extintores de la Institución Universitaria del Putumayo.

La ley 9 de 1979, en su artículo 84, literal d), señala: "***Todos los empleadores están obligados a adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo***".

Así mismo, la ley 9 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias, en el título III, establece las normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. La Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989 del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, en el numeral 18, artículo 11, literal c), establece "Rama activa o control de las emergencias: conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de emergencia y evacuación), sistema de detección de alarma, comunicación, selección y distribución de

equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control."

El Decreto ley 1295 de 1994, por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal "c" del artículo 21, establece como obligaciones del empleador, "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo".

En cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe, entre otros temas organizar y coordinar acciones para el manejo de emergencias, como se estipula en la Ley 9 de 1979 Artículo 114° (En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios).

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia.

· Decreto 1072 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
· NFPA 10 Norma para extintores portátiles contra incendios – Edición 2007
· Norma Técnica Colombiana NTC 2885 – Extintores portátiles contra incendios.
· NTC 652 Extintores de polvo químico seco
· NTC 652 Extintores de fuego: clasificación y ensayo
· Ley 9 de 1979 Código sanitario
· NTC 3808 Talleres para recargas y mantenimiento de extintores
Resolución 2400 de 1979 – Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Las demás normas que modifiquen o complementes las anteriormente citadas.

La Institución Universitaria del Putumayo dispone de las brigadas de emergencia conformadas voluntariamente que tienen dentro de sus responsabilidades realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre que puedan ocurrir dentro de las instalaciones de la institución, teniendo como objeto principal salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos actuando como primeros respondientes y quienes para hacerlo requieren contar con todos los elementos necesarios para el control de incendios.

TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL
INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES				
Extintor multiproposito de 10Lb	Mocoa	Extintor multiproposito 10 Lb ABC	Unidad	14
Extintor multiproposito de 20 Lb	Mocoa	extintor multiproposito 20 Lb ABC	Unidad	12

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

Extintor multiproposito de 10Lb	Colón	Extintor multiproposito 10 Lb ABC	Unidad	8
Extintor multipropósito de 20 Lb	Colón	extintor multipropósito 20 Lb ABC	Unidad	3
INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ANILLO DE SEGURIDAD DE EXTINTORES				
Extintor solkaflam 3700 grs	Mocoa	Inspección y mantenimiento extintor solkaflam 3700 grs	Unidad	3
Extintor solkaflam 7000 grs	Mocoa	Inspección y mantenimiento extintor solkaflam 7000 grs	Unidad	5
Extintor CO2 de 20 Lb	Mocoa	Inspección y mantenimiento extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	15
Extintor CO2 de 20 Lb	Colón	Inspección y mantenimiento extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	5
SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ELEMENTOS				
Suministro	Mocoa	Extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	10
Suministro	Mocoa	Extintor K de 2,5 Gl	Unidad	1
Suministro	Mocoa	Base para extintor de 20 Lb de piso	Unidad	12
Suministro	Mocoa	Gancho pared para soporte de extintor (incluye gancho en L, chazo y tornillo)	Unidad	20

Así las cosas la Institución Universitaria del Putumayo, requiere contratar la prestacion del servicio para la Inspección, mantenimiento y recarga de extintores, debido a que la institución no dispone de la planta de personal ni con la infraestructura para ejecutar esta actividad.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO.

3.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL
INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES				
Extintor multiproposito de 10Lb	Mocoa	Extintor multiproposito 10 Lb ABC	Unidad	14
Extintor multiproposito de 20 Lb	Mocoa	extintor multiproposito 20 Lb ABC	Unidad	12

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

Extintor multiproposito de 10Lb	Colón	Extintor multiproposito 10 Lb ABC	Unidad	8
Extintor multipropósito de 20 Lb	Colón	extintor multipropósito 20 Lb ABC	Unidad	3
INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ANILLO DE SEGURIDAD DE EXTINTORES				
Extintor solkaflam 3700 grs	Mocoa	Inspección y mantenimiento extintor solkaflam 3700 grs	Unidad	3
Extintor solkaflam 7000 grs	Mocoa	Inspección y mantenimiento extintor solkaflam 7000 grs	Unidad	5
Extintor CO2 de 20 Lb	Mocoa	Inspección y mantenimiento extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	15
Extintor CO2 de 20 Lb	Colón	Inspección y mantenimiento extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	5
SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ELEMENTOS				
Suministro	Mocoa	Extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	10
Suministro	Mocoa	Extintor K de 2,5 Gl	Unidad	1
Suministro	Mocoa	Base para extintor de 20 Lb de piso	Unidad	12
Suministro	Mocoa	Gancho pared para soporte de extintor (incluye gancho en L, chazo y tornillo)	Unidad	20

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES DE LOS SERVICIOS.

3.1.1 Actividades a cumplir.

A) Calidad del servicio brindado.

El proponente debe garantizar la calidad de su servicio, atendiendo de manera oportuna e integral a cualquier eventualidad que suceda en el desarrollo de las actividades realizadas.

B) Calidad de los productos suministrados.

El proponente debe garantizar la calidad de los productos o compuestos químicos suministrados en las actividades de recargas de los extintores, garantizando además su efectividad y su no toxicidad para el contacto humano.

C) Mantenimiento preventivo.

El mantenimiento preventivo se realizará al 100% de los equipos relacionados en la ficha técnica. Todos los extintores deben ser pintados y se les debe ubicar el anillo de seguridad de acuerdo con el color que corresponde a la vigencia.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

D) Mantenimiento correctivo.

El mantenimiento correctivo para los equipos que así lo requieran debe incluir el cambio de piezas defectuosas o desgastados, las cuales pueden ser entre otras las siguientes: Válvula extintor, boquilla para extintor, manómetro indicador de presión, manguera con sujetador, placa de señalización plástica la cual indique el tipo de extintor, agente del extintor e instrucciones de manejo entre otros necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo.

3.1.2 Prestación del servicio consta: mantenimiento.

A) MANTENIMIENTO:

• Limpieza de válvulas, vástago, mangueras o boquillas, cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica y pintura si hay lugar a ello.
• Todos los extintores que contengan residuos de óxido deben ser pintados.
• Cada extintor que haya recibido mantenimiento debe tener un collar de verificación de servicios colocados alrededor del cuello del recipiente.
• Las instrucciones de operación de los extintores deben ser situadas sobre el frente del extintor y deben ser claramente visibles.
• Cada extintor debe tener una etiqueta o rotulo sujeta de forma segura que indique el mes y año en que se hizo el mantenimiento y el nombre de la empresa.
• Para los extintores que poseen manómetros deben entregarse según especificaciones técnicas de la normatividad legal vigente.
• Si al momento de realizar la revisión del extintor se evidencia piezas defectuosas o desgastadas las cuales requieran cambio como por ejemplo las siguientes: válvula del extintor, boquilla para extintor, manómetro indicador de presión, manguera con sujetado deberá informar al supervisor del contrato para seguidamente realizar el cambio.
• Cada extintor debe tener una placa de señalización la cual indique el tipo de extintor, agente del extintor e instrucciones de manejo entre otros necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo

- Actividades para el servicio de mantenimiento preventivo:

• Entregar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización de este, un cronograma para realizar el mantenimiento preventivo, el cual deberá ser remitido a través de correo electrónico al supervisor del contrato o al designado por este.
• Revisar el estado físico al extintor y etiqueta de instrucciones (Abolladuras, golpes, corrosión, pintura) y realizar pruebas de funcionamiento de todo el extintor
• Durante el mantenimiento preventivo el contratista debe llevar un registro detallado de cada uno de los extintores revisados, y en el que se indicará las novedades cuando se encuentre alguna pieza del extintor o señalización en mal estado que requiera cambio; igualmente esta información deberá reposar en el informe final.
• Presurizar con nitrógeno, verificando la presión adecuada en el manómetro, según la capacidad del extintor.

• Colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores de acuerdo con el color que corresponde a la vigencia.
• El contratista deberá colocar una etiqueta individual donde se evidencien las fechas correspondientes al servicio: Fecha en la cual se realiza la revisión y mantenimiento. Esta etiqueta se debe ubicar en una parte lateral del extintor y no en la parte frontal.

B) RECARGA:

Consiste en cambiar el agente extintor seco con el componente adecuado según el caso, ensamblar y acondicionar sus partes y elementos complementarios, colocar todos los elementos y rótulos de control (sellos, etiquetas, placas y anillos de verificación en caso de que sea aplicable).

• Cada extintor que haya recibido recarga debe tener un collar de verificación de servicios colocados alrededor del cuello del recipiente.
• Las instrucciones de operación de los extintores deben ser situadas sobre el frente del extintor y deben ser claramente visibles.
• Cada extintor debe tener una etiqueta o rotulo sujeta de forma segura que indique el mes y año en que se hizo la recarga y el nombre de la empresa.
• Si al momento de realizar la revisión del extintor se evidencia piezas defectuosas o desgastadas las cuales requieran cambio como por ejemplo las siguientes: válvula del extintor, boquilla para extintor, manómetro indicador de presión, manguera con sujetado deberá informar al supervisor del contrato para seguidamente realizar el cambio
• Cada extintor debe tener una placa de señalización la cual indique el tipo de extintor, agente del extintor e instrucciones de manejo entre otros necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo

C) CAMBIO DE ELEMENTOS:

Se deben cambiar empaques de cuello de cilindro, asiento de válvulas, mangueras, válvulas completas, cilindros completos, tuvo sifón, cuando lo ameriten, cambio de anillos de verificación de servicio y garantía.

D) MATERIALES Y REPUESTOS:

Todos los materiales utilizados en la recarga, tanto los agentes extintores como los agentes expulsores, deberán ser productos certificados sobre el cumplimiento de las normas de fabricación y/o correspondan a los fabricantes y/o proveedores que posean aseguramiento de calidad.

Los repuestos utilizados (mangueras, sellos, tubo-sifón, manómetros, cornetas) deberán ser los originales cuando se trate de marcas de extintores reconocidas o en su defecto se utilicen repuestos genéricos de calidad reconocida. Todas las piezas o repuestos que sean cambiados en los extintores a los cuales se le realice el servicio serán devueltos para su verificación y control.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

3.1.3 Cronograma del servicio.

La prestación del servicio se realizará en las fechas estipuladas dentro del plazo del contrato, el contratista deberá presentar cronograma de entrega e instalación, y recargas al contratante

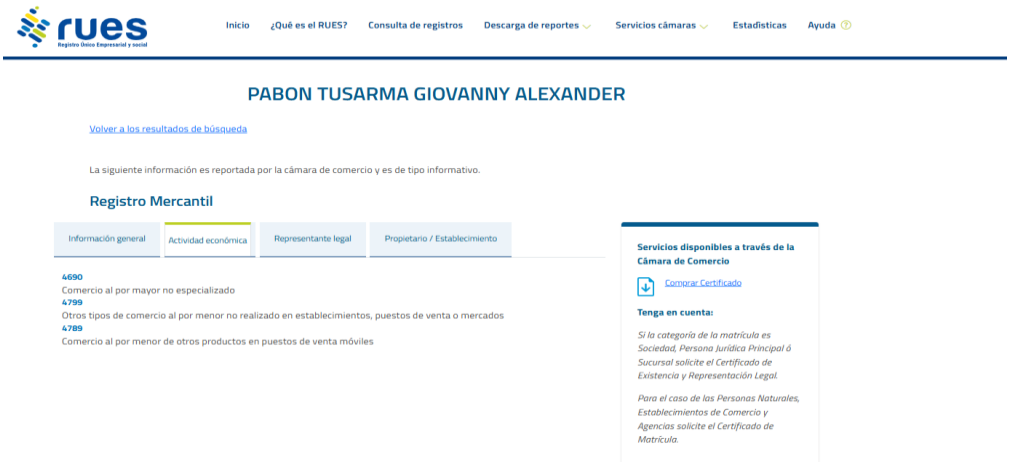
4. ANÁLISIS DEL MERCADO:

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el "INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO.", requerido por la UNIPUTUMAYO, se solicitaron cotizaciones de la necesidad presentada; se tiene que a la Entidad se allegaron dos cotizaciones respecto del proceso así:

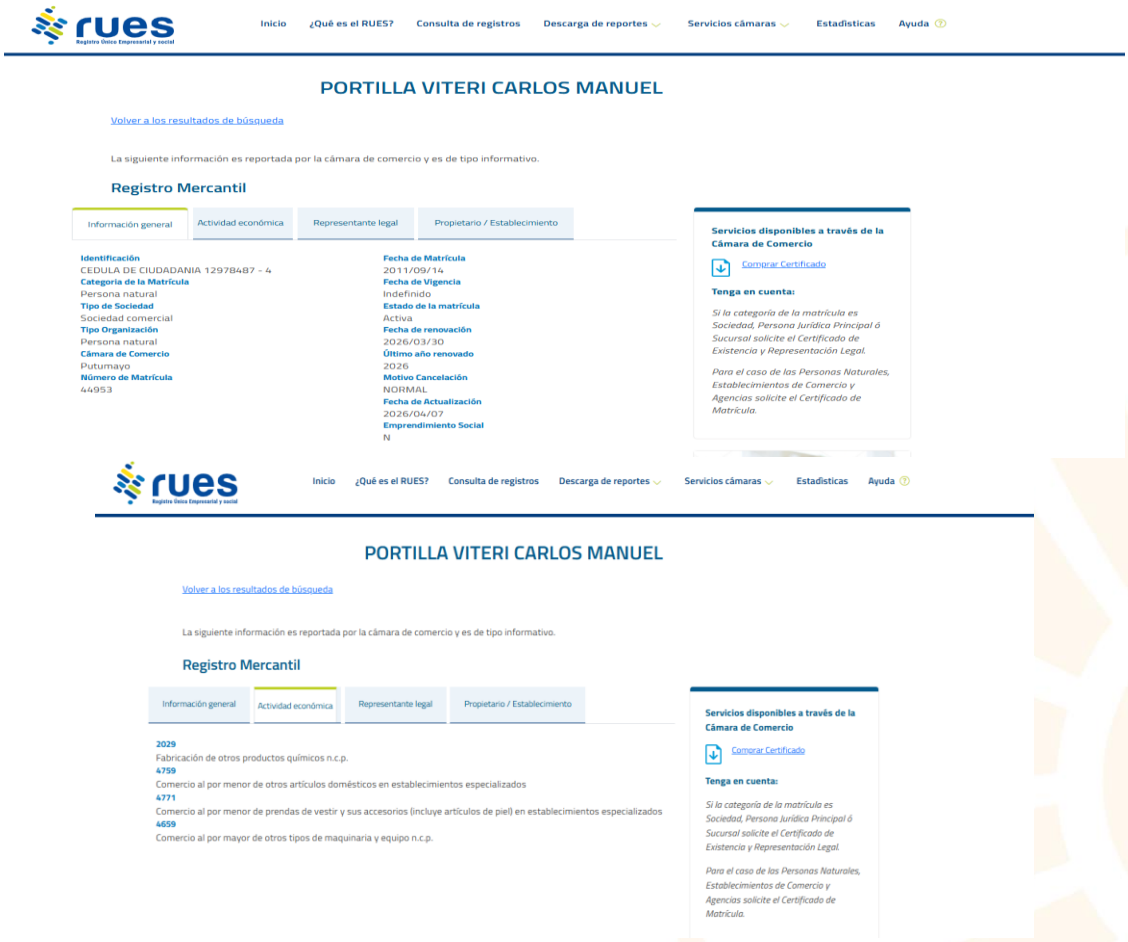
No.	Empresa
1.	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ESP COLOMBIA – GIOVANNY ALEXANDER PABÓN TUSARMA.
2.	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE COLOMBIA – EQUIPOS DE SEGURIDAD – CARLOS MANUEL PORTILLA VITERI.

- **DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ESP COLOMBIA – GIOVANNY ALEXANDER PABÓN TUSARMA**





- **PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE COLOMBIA – EQUIPOS DE SEGURIDAD – CARLOS MANUEL PORTILLA VITERI**



Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentra que las actividades son acordes y relacionada al objeto, por lo tanto, se encuentran en condiciones de suministrar el servicio a contratar, por consiguiente, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios de acuerdo a las cotizaciones presentadas de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL E.S.P. COLOMBIA		PREVENCION Y SEGURIDAD DE COLOMBIA	
			PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL, CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL, CON IVA
Extintor multiproposito 10 Lb ABC	Unidad	14	$35.000	$490.000	$ 33.000	$ 462.000
extintor multiproposito 20 Lb ABC	Unidad	12	$50.000	$600.000	$ 50.000	$ 600.000
Extintor multiproposito 10 Lb ABC	Unidad	8	$35.000	$280.000	$ 33.000	$ 264.000
extintor multiproposito 20 Lb ABC	Unidad	3	$50.000	$150.000	$ 50.000	$ 150.000
				$1.520.000		**$ 1.476.000**
Inspección y mantenimiento extintor solkaflam 3700 grs	Unidad	3	$135.000	$405.000	$ 130.000	$ 390.000
Inspección y mantenimiento extintor solkaflam 7000 grs	Unidad	5	$135.000	$675.000	$ 130.000	$ 650.000
Inspección y mantenimiento extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	15	$135.000	$2.025.000	$ 130.000	$ 1.950.000
Inspección y mantenimiento extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	5	$135.000	$675.000	$ 130.000	$ 650.000
				$3.780.000		**$ 3.640.000**
Extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	10	$650.000	$6.500.000	$ 640.000	$ 6.400.000
Extintor K de 2,5 Gl	Unidad	1	$520.000	$520.000	$ 510.000	$ 510.000
Base para extintor de 20 Lb de piso	Unidad	12	$70.000	$840.000	$ 63.000	$ 756.000

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

Gancho pared para soporte de extintor (incluye gancho en L, chazo y tornillo)	Unidad	20	$12.000	$240.000	$ 12.000	$ 240.000
				$8.100.000		**$ 7.906.000**
			TOTAL COTIZACION NO 01	**$9.620.000**	**TOTAL COTIZACION NO 02**	**$ 9.382.000**

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se procede a realizar las medidas de tendencia central, la medida de Promedio, Media Geométrica y Menor Valor, de la siguiente manera, así:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	PROMEDIO		MEDIA GEOMETRICA		MENOR VALOR	
			Precio unitario incluido IVA	Precio total IVA incluido	Precio unitario incluido IVA	Precio total IVA incluido	Precio unitario incluido IVA	Precio total IVA incluido
Extintor multiproposito 10 Lb ABC	Unidad	14	$ 34.000	$ 476.000	$ 33.985	$ 475.790	$33.000	$ 462.000
extintor multiproposito 20 Lb ABC	Unidad	12	$ 50.000	$ 600.000	$ 50.000	$ 600.000	$50.000	$ 600.000
Extintor multiproposito 10 Lb ABC	Unidad	8	$ 34.000	$ 272.000	$ 33.985	$ 271.880	$33.000	$ 264.000
extintor multiproposito 20 Lb ABC	Unidad	3	$ 50.000	$ 150.000	$ 50.000	$ 150.000	$50.000	$ 150.000
				$ 1.498.000		**$ 1.497.670**		**$ 1.476.000**
Inspección y mantenimiento extintor solkaflam 3700 grs	Unidad	3	$ 132.500	$ 397.500	$ 132.476	$ 397.428	$130.000	$ 390.000
Inspección y mantenimiento extintor solkaflam 7000 grs	Unidad	5	$ 132.500	$ 662.500	$ 132.476	$ 662.380	$130.000	$ 650.000
Inspección y mantenimiento extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	15	$ 132.500	$ 1.987.500	$ 132.476	$ 1.987.140	$130.000	$ 1.950.000
Inspección y mantenimiento extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	5	$ 132.500	$ 662.500	$ 132.476	$ 662.380	$130.000	$ 650.000

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

				$ 3.710.000		**$ 3.709.328**		**$ 3.640.000**
Extintor CO2 de 20 Lb	Unidad	10	$ 645.000	$ 6.450.000	$ 644.981	$ 6.449.810	$640.000	$ 6.400.000
Extintor K de 2,5 Gl	Unidad	1	$ 515.000	$ 515.000	$ 514.976	$ 514.976	$510.000	$ 510.000
Base para extintor de 20 Lb de piso	Unidad	12	$ 66.500	$ 798.000	$ 66.408	$ 796.896	$63.000	$ 756.000
Gancho pared para soporte de extintor (incluye gancho en L, chazo y tornillo)	Unidad	20	$ 12.000	$ 240.000	$ 12.000	$ 240.000	$12.000	$ 240.000
				$ 8.003.000		**$ 8.001.682**		**$ 7.906.000**

SUBTOTAL	**$ 13.211.000**	**SUBTOTAL**	**$ 13.208.680**	**SUBTOTAL**	**$ 13.022.000**
SIN IVA	**$ 11.101.681**	**SIN IVA**	**$ 11.099.731**	**SIN IVA**	**$ 10.942.857**
VALOR IVA	**$ 2.109.319**	**VALOR IVA**	**$ 2.108.949**	**VALOR IVA**	**$ 2.079.143**
IVA INCLUIDO	**$13.211.000**	**IVA INCLUIDO**	**$13.208.680**	**IVA INCLUIDO**	**$13.022.000**

Una vez realizado el análisis de las medidas de tendencia, se optó por seleccionar como presupuesto oficial el precio del MENOR VALOR COTIZADO, es decir, el presupuesto oficio al del presente proceso es de **TRECE MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS** (**$ 13.022.000) MDA/LEGAL**, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es, mínima cuantía, por lo tanto, el criterio de selección objetiva aplicable para la escogencia del oferente será el menor valor

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- Realizar la inspección y mantenimiento de extintores tipo solkaflam y Co2
- Realizar la recarga y mantenimiento de los extintores Multipropósito
- El contratista debe realizar el cambio anillo de verificación de recarga instalado en el cuello de los extintores según norma NTC 3808 V-2004 igualmente etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento y recarga.
- Recoger y entregar los extintores en cada uno de los lugares señalados y efectuar la respectiva revisión, mantenimiento y recarga, con los elementos químicos adecuados, etiquetas, puestos y técnicas requeridas para estos elementos y nuevamente llevarlos al sitio de donde están ubicada dos de forma inmediata.
- Revisar minuciosamente los tres componentes básicos del extintor: estructura física, clase de agente extintor y medios expelentes.
- Efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que los bienes sean entregados en condiciones de correcto funcionamiento.
- Responder por cualquier daño que puedan sufrir los bienes objeto del contrato, una vez sean entregado por el ITP, e igualmente responder por la pérdida o daño de los elementos entregados.
- Mantener los precios durante la vigencia del contrato
- Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores utilizados para cumplir el objeto del contrato.
- Ofrecer garantía de mínimo un año por la calidad de los bienes entregados, contada a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y dentro del plazo de la garantía atender los requerimientos por condiciones inseguras que presenten los extintores durante las inspecciones de seguridad realizadas mensualmente por la institución.
- Los cilindros recargados deberán ser aprobados por la supervisión y estos deben tener las siguientes especificaciones: etiqueta con instrucciones de manejo del extintor colocados sobre la parte delantera, tarjeta de garantía donde especifique el contenido del extintor, fecha de recarga, mantenimiento y revisión, además de un anillo de verificación con el color requerido acorde al año ubicada en el cuello del extintor.
- Incluir los repuestos que se requieran cambiar a los extintores como parte del mantenimiento Incluir la pintura de los extintores que estén deteriorados y que la requieran como parte del mantenimiento, previa aprobación de la supervisión y bajos las condiciones descritas anteriormente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

- Garantizar la devolución de los mismos cilindros recogidos, sin error a cambio del elemento con otras empresas.

- Responder por la custodia y cuidado de los extintores, mientras estén en la recarga.

- Realizar registro fotográfico y entregar informe de las actividades realizadas el cual debe incluir: relación de extintores a los cuales se les hizo mantenimiento preventivo y correctivo, detallando repuestos o servicios requeridos para su adecuado funcionamiento, fichas técnicas y de seguridad de cada agente extintor utilizado para las recargas, impresas a color de acuerdo con lo establecido en la Ley 55 de 1993, Decreto 1079 de 2015 y NTC 1962. Este informe se deberá entregar al supervisor después de realizada la recarga de acuerdo con las fechas de vencimiento.

- Todos los extintores que sean intervenidos tanto por mantenimiento y recarga se deberá entregar una ficha técnica que contenga la intervención realizada a cada extintor con su respectiva fecha de recarga y mantenimiento y las posibles recomendaciones que ameriten

- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

6.1. Requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

Afiliaciones a seguridad social integral: Estar al día y presentar copia de los pagos correspondientes a Salud, Pensión y riesgos laboral (ARL) cotizando de acuerdo al nivel de riesgo de la actividad

Inducción y capacitación: participar del proceso de inducción en SST de la institución

Elementos de protección personal: utilizar y mantener en buen estado los EPP necesarios para la ejecución de las actividades del contrato

Reporte de incidentes y accidentes laborales: en caso de llegarse a presentar un incidente o accidente laboral en el proceso de inspección y mantenimiento de extintores, el proveedor deberá realizar el proceso con su ARL y reportar al área de seguridad y salud en el trabajo de la institución.

6.2. Requisitos ambientales:

Cumplimiento de normas técnicas: El proveedor debe garantizar que los profesos de mantenimiento y recarga cumplan con la NTC 2885 (para extintores portátiles), por lo tanto, deberá presentar fichas de datos de seguridad – MSDS, de los productos como PQS, Nitrógeno Seco, etc. Que se utilicen en los procesos de mantenimiento, y recarga.

7. VALOR ESTIMADO.

Se ha estimado que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de **TRECE MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS** (**$ 13.022.000) MDA/LEGAL**, el cual se detalla de la siguiente manera:

8. DOMICILIO CONTRACTUAL.

El domicilio para efectos contráctales es el barrio Luis Carlos Galán del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contratista debe contar con la disponibilidad de las instalaciones y equipos requeridos para la realización de todos los servicios solicitados en los municipios de Mocoa (P) y Colón (P) respectivamente.

10. ESTAMPILLAS APLICAR

Favor proveedores interesados tener en cuenta en sus cotizaciones incluir; IVA y demás impuestos, que corresponden a los siguientes; - Rete fuente, (solo si aplica) - Estampillas: a) Estampillas Pro- desarrollo ITP 3%) predeporte 2,5%

Cordialmente,

LUZ MARINA MEZA DIAZ
Cargo: Vicerrectora Administrativa

Se anexan cotizaciones

Elaboro: Yenci Liliana Delgado Montenegro
Cargo: Profesional SST

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115